



Personas consejeras.

En cumplimiento al artículo Cuarto Transitorio del Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual, inciso "b" me permito comunicar que como resultado de la Convocatoria del 31 de octubre al 4 de noviembre de 2016, el personal de esta Entidad eligió a las tres Personas Consejeras que orientarán y en su caso acompañaran a la Presunta víctima, ante diferentes autoridades competentes.

NOMBRE	CARGO
LIC. DAVID AARON COVARRUBIAS LUKE	GERENTE DE PROCEDIMIENTO LEGALES
L.C.P. MARÍA LETICIA CUEVAS LÓPEZ	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE TESORERIA
LIC. ANA GUADALUPE LÓPEZ HERNÁNDEZ	COORDINADORA JURIDICA

